



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

TRASLADO CONTESTACION - EXCEPCIONES Art. 316 Numeral 4 del CGP.

HORA: 8:00 AM

Lunes, 8 de marzo de 2021

Radicación	Medio de Control	Accionante	Accionado
4700133330082 0190003900	N y R del Derecho	Eliana Yiseth Pedroza Carrasquilla	Nación- Ministerio De Educación- Fondo Nacional De Prestaciones Del Magisterio-
4700133330082 0190024100	N y R del Derecho	Mery Luz Barrios Buelvas	Nación- Ministerio De Educación- Fondo Nacional De Prestaciones Del Magisterio

En la fecha se corre traslado por el término legal de tres (03) días a la parte demandante de las excepciones formuladas en el escrito de contestación de la demanda.

EL TRASLADO INICIA: 9 DE MARZO DE 2021 A LAS 8:00 AM

EL TRASLADO VENCE: 11 DE MARZO DE 2021, A LAS 5:00P.M.

SE FIJA LA PRESENTE LISTA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

Nuris Isabel Guerrero Pavón
Secretaria